

MOCIÓN DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SECTOR DE COMERCIO GENERAL DE SEVILLA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El sector de comercio de Sevilla engloba a 30.000 trabajadores/as del COMERCIO DEL MUEBLE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE ARTE; COMERCIO DE JOYERÍAS, PLATERÍAS E IMPORTADORES Y COMERCIANTES DE RELOJES; COMERCIO DE ALMACENISTAS Y DETALLISTAS DE FERRETERÍAS, ARMERÍAS Y ARTÍCULOS DE DEPORTES; COMERCIO DE BAZARES, OBJETOS TÍPICOS Y RECUERDOS DE SEVILLA, PLÁSTICOS AL DETALL, BISUTERÍA, MOLDURAS, CUADROS Y VIDRIO Y CERÁMICA; COMERCIO DE TEXTIL, QUINCALLA Y MERCERÍA; COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTOS; Y COMERCIO DE LA PIEL Y MANUFACTURAS VARIAS

La mayoría de las personas que trabajan en estos comercios tienen contratos temporales, sólo el 10.5% de los contratos que se firmaron durante el año 2.017 fueron indefinidos, frente al 77.7% de contratos temporales. Además la tendencia es que estos contratos temporales sean cada vez más precarios e inestables: los contratos de menos de 7 días de duración han pasado del 6.4% en 2010 al 18.6% en 2016.

La mayoría de las plantillas son dependientes/as con un salario medio de unos 800 euros mensuales para jornadas completas. Sin embargo, más de la mitad de los contratos del comercio sevillano son a jornada parcial (el 63% de los contratos a mujeres y el 41.4% de contratos a hombres).

Por parte de las distintas instituciones se ha venido trabajando para modernizar y revitalizar este sector mediante planes integrales, subvenciones, planes de actuación, etc ya que es estratégico para la economía local, siendo el segundo sector que más aporta al PIB local tras el turismo.

El comercio de las ciudades es un elemento esencial para su desarrollo económico y social, tanto en términos de generación de empleo y productividad, como por su contribución a la vertebración urbana, al mantenimiento de la vitalidad y calidad de vida de todos los barrios y a la consolidación de un modelo de ciudad sostenible. Es indudable que, dentro de una estrategia global de desarrollo y modernización de la Ciudad de Sevilla, el diálogo y el consenso deben presidir todas las relaciones entre la Administración municipal y el sector comercial de la ciudad, tanto para definir necesidades, como para determinar las posibles vías de actuación para satisfacerlas.

Esta calidad en el sector debe revertir también en las plantillas, generando un empleo estable y de calidad.

Código Seguro De Verificación:	h+uBQft7Sca9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	28/06/2018 13:34:09
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/06/2018 13:27:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h+uBQft7Sca9KW8mbSM2KQ==		



El reparto de la riqueza, tiene su traducción a través de los Convenios Colectivos, que es donde se establecen las condiciones de trabajo y de poder adquisitivo.

Las empresas a través de sus representantes, deben comprender que una buena parte de lo que les de la sociedad, debe revertir en ésta para que funcione un buen equilibrio entre oferta y demanda. Si los trabajadores y las trabajadoras no tienen poder adquisitivo, la demanda de productos cae y por la lógica, el sector del comercio entra en crisis, afectando ésta, más a los más vulnerables (pequeño comercio de la periferia) que, en el peor de los casos, se ven abocados al cierre. Solo pueden subsistir los más poderosos (grandes cadenas comerciales), que también sacan ventaja competitiva del cierre del pequeño comercio.

Pues bien, llevamos un año y medio tratando de negociar un convenio colectivo del sector que cumpla con éstas expectativas de mejorar la capacidad adquisitiva de los trabajadores y trabajadoras del comercio de Sevilla sin gravar al pequeño comercio periférico, pero que las grandes cadenas comerciales, asuman un mayor coste de sus plantillas.

Hay un texto propuesto por las centrales sindicales CCOO y UGT, que cumplen con esta condición.

Sin embargo, la patronal del sector, se empeña en defender los intereses de estas grandes cadenas comerciales en detrimento del pequeño comercio periférico.

Así las cosas, nos vemos abocados a la convocatoria de una HUELGA en el comercio de Sevilla, ante el bloqueo de la negociación del convenio colectivo.

Entendemos que la Responsabilidad Social Empresarial de los representantes de los empresarios de comercio, es inexistente al pretender mantener unas condiciones salariales y sociales más propia de la situación económica de hace diez años que de la de ahora.

Por estas razones, creemos que el dinero público que se dedica a la promoción del comercio, debe incluir la condición del cumplimiento de unos mínimos de R.S.E. en su concesión, para que no se convierta en fondos que van a parar directamente a las cuentas de resultados de las empresas, sin que los trabajadores y trabajadoras perciban las mejoras que la reactivación del sector permite.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, los Grupos Municipales abajo firmantes, vienen a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

1.- Mostrar el apoyo de los grupos políticos municipales a las personas trabajadoras del sector comercial sevillano y a las organizaciones sindicales que las representan en sus justas reivindicaciones de recuperar poder adquisitivo, participar del reparto de las ganancias generadas en un sector al alza, y reducir de forma drástica la precariedad en la contratación, especialmente en lo relativo a la parcialidad en la jornada no deseada.

Código Seguro De Verificación:	h+uBQft7Sca9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	28/06/2018 13:34:09
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/06/2018 13:27:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h+uBQft7Sca9KW8mbSM2KQ==		



2.- Instar a las organizaciones sindicales y la patronal del sector, Aprocom, a apurar la búsqueda de un acuerdo en materia de negociación colectiva que recoja, entre otros aspectos, aquellos términos consensuados a nivel estatal en el reciente Acuerdo de Negociación Colectiva.

3.- Reforzar la defensa de un modelo comercial equilibrado y sostenible, que debe apostar por formatos de proximidad y generación de empleo de calidad, frente a la sobreexposición de formatos de grandes superficies que acaban por dispersar la movilidad, perjudican el tejido comercial de barrios y conllevan una mayor precariedad laboral.

4.- Impulsar, en el marco del Consejo de Comercio de la ciudad, un estudio de diagnóstico de las condiciones laborales en el sector comercial local, para dar soporte a la aprobación antes de finalizar 2018 de un Plan municipal de medidas en el ámbito de las competencias municipales.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Código Seguro De Verificación:	h+uBQft7Sca9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	28/06/2018 13:34:09
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/06/2018 13:27:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h+uBQft7Sca9KW8mbSM2KQ==		

